

IMPRESO DE AUTOBAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RECOGIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAS CONTRATADAS AL AMPARO DE LA ORDEN 7/2019, DE 25 DE ABRIL, DE LA CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS POR ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO SOCIAL EUROPEO 2014-2020 DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CONVOCATORIAS EXPLUS Y EMPUJU 2022

En su calidad de persona preseleccionada para participar en el proceso selectivo de las convocatorias EXPLUS 2022 o EMPUJU 2022, y a los efectos de poder establecer su puntuación en el mismo, usted deberá proceder de la siguiente manera:

Datos personales

Nombre y apellidos
DNI:

1.- Acudir el día de la citación con la siguiente documentación:

- a) El presente documento de autobaremación, firmado por usted.
- b) DNI.
- c) En el supuesto de que usted presente una diversidad funcional o trastorno mental diagnosticado por los Centros Públicos de Salud Mental I: Certificación del grado de discapacidad o de la condición de diagnosticado por trastorno mental.
- d) Si es usted mujer víctima de la violencia de género: Resolución judicial o informe de los servicios sociales públicos que acrediten la condición de mujer víctima de la violencia de género.
- e) Si usted está en situación o riesgo de exclusión social: Certificado de los servicios sociales públicos de la situación o riesgo de exclusión social (incluida la situación o riesgo de exclusión social por riesgo de desahucio). Si ha sido preseleccionado para cubrir un puesto de trabajo ofertado por su Ayuntamiento de residencia y fueran los propios servicios sociales municipales los que hubieran determinado dicha circunstancia, podrá solicitar que sea el mismo Ayuntamiento el que directamente incorpore dicho certificado a la documentación necesaria para la baremación. En otro supuesto será usted el que deberá aportar el certificado.
- f) Titulación requerida por la oferta de empleo para la que ha sido preseleccionada (solo si procede según le informe la entidad que le cite)

2.- Establecer su puntuación con antelación a su comparecencia el día de la cita (SOLO CRITERIOS 1, 2 y 3), procediendo para ello de la siguiente manera:

Criterio 1.-Diversidad funcional y enfermedad mental: Si usted tiene una enfermedad o trastorno mental diagnosticado por los Centros Públicos de Salud Mental o una discapacidad reconocida igual o superior al 33%: 3 puntos; si la discapacidad reconocida es superior al 50%: 5 puntos.

Resultado criterio 1 _____puntos

Criterio 2.- Acción positiva a favor de la mujer: Mujer: 3 puntos; mujer víctima de la violencia de género, acreditada mediante resolución judicial o informe de los servicios sociales públicos: máximo 10 puntos (3+7).

Resultado criterio 2 _____puntos

Criterio 3. - Situación o riesgo de exclusión social: Personas candidatas que acrediten mediante certificado de los servicios sociales públicos una situación o riesgo de exclusión social (incluida la situación o riesgo de exclusión social por riesgo de desahucio): 5 puntos.

Resultado criterio 3 _____puntos

LOS CRITERIOS QUE FIGURAN A CONTINUACIÓN NO DEBEN SER PUNTUADOS POR USTED, SERÁN PUNTUADOS POR LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN EN FUNCIÓN DE LA INFORMACIÓN FACILITADA DIRECTAMENTE POR LABORA.

Criterio 4.- Personas desempleadas que NO sean receptoras de prestaciones por desempleo o de rentas de inserción laboral: 4 puntos

Resultado criterio 4 _____puntos

Criterio 5.- Personas desempleadas de larga duración, entendidas como personas inscritas como desempleadas más de 12 meses interrumpidos o ininterrumpidos, en un periodo de 18 meses: 6 puntos

Resultado criterio 5 _____puntos

SUMA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR TODOS LOS CRITERIOS

Criterio 1 _____ puntos

Criterio 2 _____ puntos

Criterio 3 _____ puntos

Puntuación criterios informados directamente por LABORA y a cumplimentar por la Comisión de Baremación:

Criterio 4 _____ puntos

Criterio 5 _____ puntos

PUNTUACIÓN TOTAL (a consignar por la comisión de baremación) _____ Puntos

Al firmar el presente documento declaro ser conocedor:

a) De los criterios a valorar y la documentación necesaria para acreditar mi puntuación en el proceso selectivo de la convocatorias ECOVID 2022- EMPUJU 2022.

b) Que la falta de presentación de la documentación acreditativa de cada uno de los criterios determinará que estos no sean puntuados.

_____, _____ d' _____ de _____

Firmado

RELACIÓN DE DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE LA AUTOBAREMACIÓN PRESENTADOS

(a presentar por duplicado: una copia será para la entidad beneficiaria y la otra, sellada por la misma, para el interesado)

Nombre y apellidos:

DNI:

(Señalar en el recuadro la documentación aportada)

- DNI
- IMPRESO DE AUTOBAREMACIÓN (FIRMADO POR LA PERSONA PRESELECCIONADA)
- CERTIFICADO DEL GRADO DE DISCAPACIDAD DE LA PERSONA PRESELECCIONADA O DEL DIAGNÓSTICO DEL TRASTORNO DEL CENTRO PÚBLICO DE SALUD MENTAL (si procede)
- RESOLUCIÓN JUDICIAL O INFORME DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN EL CASO DE MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO (si procede)
- CERTIFICADO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS DE SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL (si procede)
- TITULACIÓN (si procede)

_____ , ____ d' _____ de _____

Firma de la persona interesada

Sello o firma de la entidad

Información para las personas participantes en los programas EXPLUS 2022 o EMPUJU 2022:

Usted puede ser preseleccionado/a por LABORA para participar hasta en 3 procesos selectivos, pero solo podrá suscribir un contrato con una entidad empleadora, de tal manera que si, tras la suscripción del mismo, se le ofrece firmar un nuevo contrato con otra entidad, deberá comunicarlo a la misma para ser excluido/a del proceso selectivo.

Nº identificador asignado a la persona participante (a rellenar por la entidad)

EXPLUS 2022 / EMPUJU 2022 indicar nº
